

A los efectos pertinentes, el citado diseño se inscribirá en el Registro de la Propiedad Industrial y se publicará en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial».

Tercero.—Por el Registro de la Propiedad Industrial se procederá a comunicar por mediación de la Oficina Internacional de Ginebra, a todos los países pertenecientes al Convenio General de la Unión de París de 20 de marzo de 1883, texto revisado en Londres en 2 de junio de 1934, actualmente en vigor en España, la creación por el Gobierno español de la contramarca «España», así como el texto de su diseño, a los efectos de conseguir para la misma la protección prevista en los apartados primero y tercero del artículo sexto ter. del citado Convenio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de noviembre de 1970.

LOPEZ DE LETONA

Ilmo. Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de octubre de 1970 sobre declaración de utilidad para las Marinas Mercante y de Pesca de la obra titulada «Derecho internacional marítimo».

Ilmo. Sr.: Se declara de utilidad en las Marinas Mercante y de Pesca la obra titulada «Derecho internacional marítimo», de la que es autor don José Luis de Azcárraga Bustamante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 27 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Bado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

ORDEN de 5 de noviembre de 1970 por la que se modifica el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Hijos de Vicente Ordóñez, C. B.», por Orden de 23 de enero de 1970, en el sentido de cambiar la denominación social a «Radiadores Ordóñez, S. A.».

Ilmo. Sr.: La firma «Hijos de Vicente Ordóñez, C. B.», concesionaria del régimen de reposición con franquicia arancelaria por Orden de 23 de enero de 1970 para la importación de cinta de latón por exportaciones previamente realizadas de radiadores para automóviles, solicita el cambio de denominación social a «Radiadores Ordóñez, S. A.».

Este Ministerio conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Modificar el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a «Hijos de Vicente Ordóñez, C. B.» con domicilio en Castellón, avenida E. Gimeno, sin número, por Orden ministerial de 23 de enero de 1970, ampliada por Orden ministerial de 28 de julio de 1970, en el sentido de cambiar la denominación social de la firma a «Radiadores Ordóñez, S. A.».

2.º Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes de 23 de enero de 1970 y 26 de julio de 1970 que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cucsta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 23 de noviembre de 1970

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,510	69,720
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,596	12,633
1 libra esterlina	166,141	166,641
1 franco suizo	16,121	16,169
100 francos belgas (*)	140,063	140,484
1 marco alemán	19,148	19,205
100 liras italianas	11,159	11,192
1 florin holandés	19,307	19,365
1 corona sueca	13,449	13,489
1 corona danesa	9,273	9,300
1 corona noruega	9,730	9,759
1 marco finlandés	16,671	16,721
100 chelines austriacos	268,894	269,703
100 escudos portugueses	243,180	243,911

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Costa González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegaciones tácitas de solicitudes formuladas ante la Dirección General de Enseñanza Primaria en diversas fechas sobre reconocimiento del tiempo de servicios interinos; pleito al que ha correspondido el número general 17.994 y el 307 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de julio de 1970.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.207-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amanda Campos Taboada se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita por silencio administrativo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que desestimó solicitud de que se le adjudicara en propiedad una escuela en Lalín (Pontevedra); pleito al que ha correspondido el número general 19.051 y el 472 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de octubre de 1970.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.210-E.